



Cerro Sombrero, 09 de enero del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 005-A/

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Administrativo Contable del Departamento de Educación, Don Héctor Byron Cid Mellado, para decretar Modificación Presupuestaria N° 1-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°392 tomado por el Concejo Municipal en sesión extra ordinaria N° 114 de fecha 08 de enero del 2020, que aprueba la Modificación Presupuestaria 1-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2020, a contar del 01 de enero del 2020.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 07 de enero de 2020, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria 1-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2020, que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS			
31-02-004-017-000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCION CENTRAL CERRO SOMBRERO	M\$	11.800
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	11.800
MENORES GASTOS			
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	M\$	11.800
TOTAL MENORES GATOS		M\$	11.800

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

DMP/GDM/MMG/CSB/HCM/hcm



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcaldesa (S)